



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – CONFLICTO CONTRATO DE TRABAJO – 2018-00720-00
DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA SEGURA
DEMANDADO: CTS S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Proveniente el presente asunto del Juzgado Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca conforme a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650, PCSJA-11686 y CSJCUA21-13, este despacho **AVOCA** conocimiento.
2. Frente a la solicitud de la parte actora que se le ponga en conocimiento el auto de 23 de agosto de 2018, ha de precisarse que se trata del auto admisorio de la demanda, el cual le fue notificado por anotación en estado por el Juzgado Civil del Circuito de Funza.
3. **ARCHIVASE** el presente asunto comoquiera que el juzgado advierte que ha transcurrido más de tres años, sin que la parte actora se haya avenido a notificar a los demandados.

Secretaria proceda de conformidad, y déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

